



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-8588-2025

VISTO: La Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 2738, dictada el 16 de octubre de 2019, por medio de la cual *“se habilita la designación de magistrados que no han prestado juramento por no encontrarse en funcionamiento el órgano jurisdiccional que habrán de integrar, a los efectos de subrogar organismos del mismo fuero e instancia, aún de un departamento judicial distinto para el que cuentan con decreto de designación”*, y

CONSIDERANDO: 1º) El análisis continuo que realiza la Secretaría de Planificación, respecto a la cantidad de vacantes a nivel provincial, así como las necesidades constatadas en los órganos del Fuero Penal de varios Departamentos Judiciales.

2º) Que, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2021/25, se designó a la Dra. Mariana Soledad Schemberger, como Jueza integrante del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Merlo.

Que, la futura magistrada comunicó su voluntad de jurar de manera anticipada a los efectos de subrogar órganos vacantes en el fuero Penal y, ante el requerimiento realizado por la Secretaría de Planificación en el marco de la Resolución N° 2738/19, manifestó su conformidad para desempeñarse en los Departamentos Judiciales de Morón, San Martín, San Isidro, La Matanza y Zárate - Campana.

3º) Que, el Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento judicial San Isidro sede Tigre se encuentra vacante desde septiembre de 2025, atento su anterior titular, el Dr. Diego Martinez, fue designado como integrante de la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en la Penal de San Isidro.

Que desde la Presidencia de la Cámara citada en el párrafo anterior, remitieron, a la Secretaría de Planificación de esta Suprema Corte, una presentación manifestando las dificultades que la vacante de ese órgano genera y proponiendo que la Dra. Mariana Soledad Schemberger, desempeñe la subrogancia de la misma. A su vez, la futura magistrada manifestó su voluntad para desarrollar la mencionada cobertura.

4º) Que, analizando la carga de trabajo de los órganos, así como también las posibilidades de subrogancia en los departamentos judiciales explicitados en el segundo considerando de la presente, se estima conveniente propiciar el juramento anticipado de la Dra. Schemberger, a los efectos de desempeñarse en el Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento judicial San Isidro sede Tigre.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo establecido en el artículo 4º del Acuerdo N° 3971 y 1º del Acuerdo 4148;

R E S U E L V E

Artículo 1º: Disponer que el cargo vacante -28178-, *incorporado a este Poder Judicial por Decreto PE 414/12*, tenga la denominación presupuestaria de Juez de Tribunal en lo Criminal (Grupo 13 – Nivel 20) y asignarlo al Tribunal de igual denominación N° 1 del Departamento Judicial Merlo (PRG 20-Administración de Justicia)

Artículo 2º: Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Isidro, previa intervención de la Secretaría de Personal, a tomar juramento a la doctora Mariana Soledad Schemberger como Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Merlo (conf. Decreto del Poder Ejecutivo N° 2021/25) y disponer que la magistrada subrogue en el Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento judicial San Isidro sede Tigre, hasta nueva resolución.

Artículo 3º: Previo a su juramento, la magistrada deberá formalizar su consentimiento para subrogar órganos del Fuero Penal de los Departamentos Judiciales Morón, San Martín, San Isidro, La Matanza y Zárate - Campana y, de ser necesario, los que establezcan las normativas de subrogación dictadas por la Suprema Corte de Justicia. (Ac. 3230, Res. N° 309/07, Res. N° 1216/08, Res. N° 3359/08, Res. N° 3535/09, Res. N° 1644/12), entre otras.

Artículo 4º: Solicitar a la doctora Schemberger que –en los términos del artículo 5º de la Resolución N° 2738/19- al momento de culminar sus funciones en el órgano que subrogue, presente, ante la Secretaría de Planificación, el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

Artículo 5º: Regístrese en la ciudad de La Plata. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 29/04/2026 15:00:28 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 29/04/2026 15:08:23 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 30/04/2026 09:37:27 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 30/04/2026 12:29:54 - TRABUCCO Nestor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



237001743002869014

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el 30/04/2026 12:35:59 hs. bajo el número RSC-959-2026 por ALVAREZ MATIAS JOSE.